



## **CAMBIO DE CARRERA O INSTITUCION CON BECA MINISTERIAL**

---

Si cuentas con una Beca Ministerial y quieres cambiarte de institución, tienes la posibilidad de conservar tu beneficio tras el cambio.

Existen cuatro condiciones básicas que se deben cumplir para que puedas mantener tu beneficio estudiantil al cambiarte de institución.

### **PASOS QUE DEBES CONOCER**

1. No haber realizado un cambio de carrera y/o institución anteriormente y que cumplas con los requisitos necesarios para la renovación de tu beneficio, para lo cual debes realizar el proceso de cambio en la Institución de origen al finalizar tu periodo académico (semestre o año). Es importante que solicites un certificado con el avance académico histórico de los ramos inscritos y aprobados.
2. Que la Institución a la cual te vas a cambiar cumpla los requisitos establecidos para que puedas mantener tu beneficio (Acreditación Institucional, Autónoma, etc)
3. Que la institución a la que te cambiarás informe a Mineduc tu avance académico histórico, durante los plazos establecidos para ello.
4. Para mantener tu beneficio en la nueva institución, Mineduc evaluará tu situación utilizando los datos de avance académico histórico que le entregue dicha institución, y verificará que cumplas con las condiciones antes mencionadas.

Te recomendamos que verifiques en tu nueva casa de estudios que esta información sea reportada correctamente y dentro de los plazos establecidos.